



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 387 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2024**

A las 10:02 horas del día 16 de octubre de 2024, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera presencial y en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

De acuerdo con la propuesta del Presidente del Patronato, primero se cambió el orden de los puntos y también se agregó como punto 3, una nota informativa de la Contralora, relacionada con el comparativo que se le encomendó en la sesión anterior, sobre el tema de obras. Por consiguiente, el orden del día quedó modificado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión 386, celebrada el 18 de septiembre de 2024.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 388**

2. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de lineamientos en materia de conflicto de interés aplicable a los miembros del Patronato.
3. Nota informativa relacionada con el comparativo encomendado a la Contralora sobre el tema de obras.
4. Autorización, en su caso, de las solicitudes de bienes, servicios y obras, presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de septiembre de 2024, así como de las solicitudes extemporáneas de obras presentadas el 27 de septiembre, 8 y 15 de octubre del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Catálogo de Cuentas de la Universidad Autónoma Metropolitana.
6. Informe del resultado de las inversiones del tercer trimestre del ejercicio 2024, presentado por la Tesorería General.
7. Informe del flujo de efectivo de enero a septiembre del ejercicio 2024, presentado por la Tesorería General.
8. Informe sobre el Control Presupuestal y la Evaluación del Gasto, al 30 de septiembre de 2024, presentado por la Contraloría.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN 386, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Sin observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

ACUERDO 387.1

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión 386, celebrada el 18 de septiembre de 2024.

2. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERÉS APLICABLE A LOS MIEMBROS DEL PATRONATO.**

El Presidente del Patronato explicó ampliamente el motivo por el cual se originó la propuesta referida al rubro, la cual se elaboró partiendo de la base de que quienes integran este órgano colegiado, son personas reconocidas por su ética profesional y probada honestidad cuyo cargo es honorífico.

Aclaró que no se trataba de emitir una norma jurídica, sino una serie de reglas de carácter ético, vinculantes y obligatorias para sus integrantes.

Sugirió cambiar la denominación de los lineamientos propuestos por “Reglas Internas de Carácter Ético en materia de Conflicto de Interés, aplicables a las personas integrantes del Patronato”.

Destacó que era necesario y oportuno la aprobación de estas reglas, con lo cual se está dando un paso en un ejercicio de transparencia y autorregulación.

Se externaron algunos puntos de vista sobre el concepto de conflicto de interés y sus implicaciones, así como sobre la importancia de que se asuman dichas reglas como criterio de referencia en la conducta ética de sus integrantes, al ejercer sus competencias dentro del Patronato.

ACUERDO 387.2

Aprobación de las Reglas Internas de Carácter Ético en materia de Conflicto de Interés, aplicables a las personas integrantes del Patronato.

Dichas Reglas serán referentes para los integrantes del Órgano Colegiado, a partir del día hábil siguiente de su aprobación.

3. NOTA INFORMATIVA RELACIONADA CON EL COMPARATIVO ENCOMENDADO A LA CONTRALORA SOBRE EL TEMA DE OBRAS.

El Presidente recordó que en la sesión anterior se pidió a la Contralora presentar un estudio comparativo con otras instituciones de educación superior como la UNAM, sobre el proceso para la autorización de obras con montos menores.

La Contralora presentó una Nota Informativa, que obra en el expediente de la sesión, sobre el “*Proceso técnico-administrativo para la autorización de obras y mantenimiento de infraestructura en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*” destacando que dicho proceso es totalmente distinto al procedimiento que se sigue en la UAM, por lo cual no era posible considerarse como parámetro de referencia para la actualización de los Lineamientos del Patronato en materia de obras.

Después de un intercambio de opiniones sobre algunas opciones para agilizar el proceso de autorización de ese tipo de obras, en función de UMA (Unidad de Medida y Actualización), similar a lo establecido en los Lineamientos del Patronato en el rubro de adquisición de bienes y servicios, se aprobó la propuesta de la Secretaria del Patronato, en el sentido de comisionar a algunos patronos junto con la Contraloría para revisar la legislación correspondiente y propongan alternativas que permitan actualizar los Lineamientos antes referidos.

ACUERDO 387.3

Integración de una Comisión del Patronato, encargada de analizar y proponer alternativas para la actualización de los Lineamientos del Patronato en el rubro de obras y servicios relacionados con las mismas (denominación abreviada).

La Comisión quedó integrada con las siguientes personas:

Dra. Iris Santacruz Fabila	Secretaria del Patronato
Ing. Darío Guaycochea Guglielmi	Vocal
Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora

La Comisión será coordinada por la Dra. Iris Santacruz y contará con el apoyo de las áreas de la Contraloría, que se estime pertinente. Asimismo, podrá solicitar la asesoría de especialistas en la materia, según lo previsto en el artículo 15 de las Reglas de Funcionamiento del Patronato.

La Comisión presentará el resultado de su encargo al Patronato, en la sesión del mes de diciembre de 2024.

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE OBRAS PRESENTADAS EL 27 DE SEPTIEMBRE, EL 8 Y 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 380.5.

A petición del Presidente de Patronato, la Contralora informó sobre las dieciséis solicitudes recibidas, de las cuales tres fueron extemporáneas, por un monto de \$22'805,157.66. Refirió que dos corresponden a bienes, cuatro a servicios y diez a obras. Agregó que, si bien cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido por el Patronato, tres solicitudes de servicios rebasan el presente ejercicio fiscal, por lo que se recomienda autorizarlas de manera condicionada, conforme a lo señalado en los respectivos dictámenes.

Al igual que en las últimas sesiones, hubo consenso con la petición de la Contralora de incluir en el respectivo acuerdo que, al tratarse de una autorización en materia financiera, no se delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo de los equipos a adquirir, conforme lo previsto en los Lineamientos del Patronato, y que este órgano colegiado no prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

Al no haber observaciones, se autorizaron las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 387.4

Autorización de las solicitudes de bienes, servicios y obras, a continuación, referidas presentadas por el Rector General de la Universidad el 23 de septiembre de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5, de conformidad con las siguientes claves temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no se delimita, para efectos de la modalidad de adjudicación correspondiente, la marca y modelo de los equipos a adquirir; ni prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

BIENES

Rectoría General

	Clave	Monto
<i>Automóvil Honda modelo 2024.</i>	RTI20240126	\$519,900.00

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
<i>36 Computadoras de escritorio</i>	XTI20240421	\$1'768,619.52
<i>36 Computadoras de escritorio</i>	XTI20240420	

SERVICIOS

Rectoría General

	Clave	Monto
<i>Servicios artísticos y técnicos para llevar a cabo el concierto magno con un grupo musical dirigido a la comunidad estudiantil.</i>	No aplica	\$2'610,000.00
<i>Contratación del "Acuerdo transformativo: Suscribe to All de la editorial De Gruyter".</i> (Periodo: del 01 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025).	No aplica	\$3'104,472.00

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 388**

	Clave	Monto
<p><i>Contratación multianual de los servicios “Ex Libris Alma para las 5 unidades universitarias”.</i></p> <p>(Periodo: del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2027).</p> <p>Nota: Se autoriza el monto correspondiente al ejercicio 2024 por \$3'320,184.00. En cuanto a los recursos para cada uno de los ejercicios 2026 por \$2'209,708.62 y 2027 por \$2'253,902.70 quedan condicionados a que se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos ejercicios.</p>	No aplica	\$7'783,795.32

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
<p><i>Arrendamiento a 36 meses de 3 servidores y 1 switch de comunicación para fibra óptica para la infraestructura de virtualización de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Xochimilco.</i></p> <p>(Periodo: del 01 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027).</p> <p>Nota: Se autoriza el monto correspondiente al ejercicio 2024 por \$24,650.00. En cuanto a los recursos para cada uno de los ejercicios 2025 y 2026 por \$295,800.00 respectivamente y para 2027 por \$271,150.00 quedan condicionados a que se incluyan en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM para esos ejercicios.</p>	No aplica	\$887,400.00

OBRAS

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
<i>Adecuaciones en el Laboratorio G 008, edificio G.</i>	ATI20240366	\$321,802.35

Unidad Cuajimalpa

	Clave	Monto
<i>Construcción de invernadero 1, con mejoramiento del terreno, cuarto de control de fluidos, en El Encinal, Unidad Cuajimalpa.</i>	CTI20240229	\$489,156.94
<i>Sistema de captación de agua pluvial, equipos de separación de sedimentos y adecuaciones a las bajadas pluviales, en oficinas deportivas y gimnasio, Unidad Cuajimalpa.</i>	CTI20240230	\$440,454.59
<i>Adecuación de Laboratorios de redes y fábrica de software (L-726 y L-728), piso 7, Torre III, Unidad Cuajimalpa.</i>	CTI20240231	\$331,337.46

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 388**

	Clave	Monto
<i>Construcción de la zona de composta, con lámina y estructura metálica, en exterior, para la DCNI en El Encinal, Unidad Cuajimalpa.</i>	CTI20240232	\$494,493.00
<i>Construcción de cubiertas para laboratorio experimental de proceso de alimentos, Galera 4 (con estructura de acero y lámina metálica, con fabricación de canalón y rejilla de acero en piso); Laboratorio experimental de champiñones, Galera 5 (a base de estructura de acero y lámina metálica, con piso epóxico), y cubierta para el área de reuniones, conferencias y capacitación de la DCCD, Galera 6 (con lámina y estructura metálica), en El Encinal, Unidad Cuajimalpa.</i>	CTI20240235	\$2'239,890.39

Unidad Xochimilco

	Clave	Monto
<i>Demolición de barra de concreto en Laboratorio G-304 bis de la Unidad Xochimilco.</i>	XTI20240439	\$14,056.20

ACUERDO 387.5

Autorización de las solicitudes de obras a continuación referidas, presentadas de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el 27 de septiembre, 8 y 15 de octubre de 2024, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 380.5. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

OBRAS

Unidad Azcapotzalco

	Clave	Monto
<i>Remodelación de sanitarios, edificio L, primer nivel.</i>	ATI20240370	\$785,945.72
<i>Suministro e instalación de malla sombra en edificio W.</i>	ATI20240373	\$754,377.00

Unidad Iztapalapa

	Clave	Monto
<i>Incremento al monto contratado para el pago de un convenio modificatorio al contrato I1-11-01-24-1-3, Instalación eléctrica de Planta Piloto 9 y Planta Piloto 10 (Etapa 1, obra civil).</i>	IBI20240132	\$259,457.17

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 388**

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CATÁLOGO DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

Mediante la proyección de las diapositivas que se enviaron junto con la documentación para la sesión, la Contralora explicó brevemente, entre otros aspectos, en qué consiste el Catálogo de Cuentas de la Universidad, el objetivo y la estructura de la lista de cuentas, la base de codificación, así como el propósito del instructivo de manejo de las cuentas.

Sin observaciones al respecto, se procedió a la aprobación del Catálogo referido.

ACUERDO 387.6

Aprobación del Catálogo de Cuentas de la Universidad Autónoma Metropolitana, de conformidad con el artículo 7, fracción III del Reglamento del Presupuesto, elaborado por la Contraloría, mismo que será incorporado en el Manual de Contabilidad Gubernamental de esta Institución.

6. INFORME DEL RESULTADO DE LAS INVERSIONES DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, PRESENTADO POR LA TESORERÍA GENERAL.

El Tesorero General presentó un resumen del Informe referido, destacando, entre otros aspectos, la disponibilidad promedio mensual y el porcentaje por tipo de inversión, las instituciones bancarias en donde se invirtió, con los montos que más generaron rendimientos por instrumento financiero, así como los principales factores mediante los cuales se obtuvieron los resultados mostrados. Dicho resumen obra en el expediente de la sesión.

No hubo observaciones al respecto.

ACUERDO 387.7

El Patronato se dio por enterado sobre el resultado de las Inversiones del tercer trimestre del ejercicio 2024, presentado por la Tesorería General.

7. INFORME DEL FLUJO DE EFECTIVO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2024, PRESENTADO POR LA TESORERÍA GENERAL.

Mediante la proyección de varias diapositivas, el Tesorero General mostró los capítulos más relevantes del Informe de flujo de efectivo, durante el periodo referido al rubro, tales como la integración del disponible en donde el 85% del total corresponde al Fondo UAM, el 11% a otros fondos, y el 4% a recursos de terceros, así como los ingresos y egresos, además de los gastos más representativos realizados en la Caja General, en donde el Seguro de Gastos Médicos Mayores es

el de mayor importe. La presentación y el informe completo obra en el expediente de la sesión.

No hubo observaciones al respecto.

ACUERDO 387.8

El Patronato se dio por enterado del Informe del Flujo de Efectivo de enero a septiembre del ejercicio 2024, presentado por la Tesorería General.

8. INFORME SOBRE EL CONTROL PRESUPUESTAL Y LA EVALUACIÓN DEL GASTO, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA.

La Contralora comentó sobre los aspectos más relevantes del presupuesto modificado y el ejercido al 30 de septiembre del año en curso, así como sobre los proyectos de inversión autorizados en el PEF 2024 y la evolución del gasto en la Universidad. El documento de presentación obra en el expediente de la sesión.

No hubo observaciones.

ACUERDO 387.9

El Patronato se dio por enterado del Informe sobre el Control Presupuestal y la Evaluación del Gasto, al 30 de septiembre de 2024, presentado por la Contraloría.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:47 horas, del día 16 de octubre de 2024, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 387 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

DRA. IRIS SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA

Aprobada por el Patronato
en su Sesión 388